



RESOLUCION-CS-N° 266/98

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 — 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 07 SET 1998

Expte. N° 22.032/97.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Prof. Alejandra Gagliardi eleva su renuncia al cargo de Profesor T.P.4 con 12 U.H. de la asignatura MUSICA de 3ro. y 4to. año, turno mañana, correspondiente al 2do. ciclo del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL; y,

CONSIDERANDO:

Que fundamenta la misma en virtud del traslado, por razones laborales, de su grupo familiar a la ciudad de PUERTO ORDÁZ (VENEZUELA), situación que le impidió tomar posesión del mencionado cargo.

Que ha tomado debida intervención la Dirección de Registro y Control de Personal de Rectorado.

Que es atribución estatutaria de este Cuerpo resolver sobre el particular, por haber sido quien designó a la docente en el referido cargo

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo ha emitido su opinión, mediante Despacho N° 174/98.

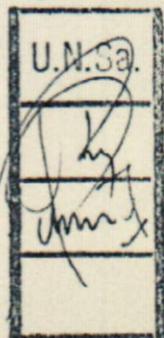
Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Décimocuarta Sesión Ordinaria del 3 de Setiembre de 1.998)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia presentada por la Prof. Alejandra GAGLIARDI, D.N.I.N° 16.759.984, al cargo de Profesor T.P.4 con 12 U.H. de la asignatura Música, de 3ro. y 4to. año, turno mañana, correspondiente al 2do. ciclo del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, a partir del 1° de Junio de 1998.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Instituto de Educación Media Tartagal, Dirección General de Personal y Prof. Alejandra GAGLIARDI. Cumplido, siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR